



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 18 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 4061/2024 a través del cual la Secretaría de Investigación, Vinculación y Extensión (SIVE) propone realizar una convocatoria por única vez a Proyectos de Extensión Universitaria Relacionados con la Biotecnología 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2022-329-APN-SECPU#ME la Secretaría de Políticas Universitarias Aprobó la puesta en marcha de la Convocatoria “PROYECTO DE MEJORA DE LA FORMACIÓN PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA” (PROMBIOGEN).

Que en el PROMBIOGEN se dispone de una partida presupuestaria con destino a la ejecución del Plan de Acción de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) (CU59-UNSL2784-plan de mejora Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF)). -

Que en el marco de este Plan de Acción, se dispone por única vez realizar una convocatoria para el llamado a proyectos de extensión universitaria relacionados con la Biotecnología 2024.

Que el llamado en la FQBF, se instrumentará a través de la SIVE conjuntamente con la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que la presente convocatoria adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que con el objetivo de atender las transformaciones sociales, culturales y productivas; es necesario fomentar el desarrollo de las estrategias de abordaje territorial y las prácticas extensionistas para fortalecer la capacidad de respuesta comunitaria y promover la accesibilidad a los derechos.

Que el monto destinado para a los proyectos de extensión será de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), en total a distribuir entre los beneficiados, y/o un máximo de DIEZ (10) proyectos, y será abonado en UNA (1) cuota en el presente año.

Que el período de presentación de los proyectos será en la semana posterior a su aprobación, contando con 10 días hábiles para la presentación de la propuesta, con nota dirigida a la SIVE



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

solicitando se considere su evaluación el llamado a Proyectos de Extensión Universitaria Relacionados con la Biotecnología 2024.

Que el Comité de la FQBF en su reunión del día 27 de marzo analizó y aprobó el presente proyecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar por única vez, a la presentación de “Proyectos de Extensión Universitaria Relacionados con la Biotecnología 2024”, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, desde el día 22 de abril de 2024 y hasta el día 8 de mayo de 2024 inclusive, tal como se describe en los Anexos I y II de la presente Resolución y que será instrumentado conjuntamente entre la Secretaría de Investigación, Vinculación y Extensión (SIVE) y la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Biotecnología.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese. -

AV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y María Verónica PEREZ CHACA- Secretaria de Investigación, Vinculación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

#### -ANEXO I-

Sobre la convocatoria de proyectos de extensión universitaria relacionados con la Biotecnología:

1°.- Establecer que los Proyectos de Extensión son dispositivos que promueven la articulación y vinculación entre la Universidad y la sociedad. Son unidades de acción vinculadas con ejes prioritarios. Que cuentan con la asignación de recursos humanos, materiales y financiamiento para la ejecución de un conjunto de acciones interrelacionadas, necesarias para la realización de los objetivos específicos planteados.

Los Proyectos de Extensión Relacionados con la Biotecnología están orientados al abordaje de problemáticas socio-económicos-ambientales-culturales desde el punto de vista biotecnológico y en conjunto con las organizaciones destinatarias del medio.

Las organizaciones e instituciones involucradas deberán participar activamente en todas las instancias del proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación.

2°. Los proyectos de extensión relacionados con la Biotecnología podrán orientarse a los siguientes ejes:

- a. Educación.
- b. Hábitat, cuidado del ambiente, energías renovables.
- c. Salud.
- d. Derechos humanos.
- e. Sistema económico – productivo.
- f. Economía Social Solidaria.
- g. Otros

En cada caso, el enfoque debe ser abordado desde la biotecnología, en la presentación se deberá indicar con cuál/es de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se relaciona la propuesta.

Se valorarán especialmente las propuestas que prevean desarrollar actividades en más de un Centro Universitario y fuera del ámbito de la UNSL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Si el proyecto incluye actividades de capacitación, éstas deberán ser protocolizadas separadamente, a través de la Secretaría de Investigación, Vinculación y Extensión (SIVE).

3°.- . Cronograma:

- Presentación del Proyecto en un periodo de 10 días mediante formulario.
- Posteriormente a la presentación la evaluación se realizará conjuntamente entre de la SIVE y la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología.
- Inicio de los proyectos de Extensión: una vez aprobado por el Consejo Directivo.

4° Proyecto:

Requisitos de la presentación del Proyecto, según OCD N.º 05/2024

- a. Completar el formulario proporcionado por la SIVE de la FQBF.
- b. Adjuntar CV (resumido máx. 6 pág.) del director/a y Codirector/a si hubiere.
- c. Realizar la presentación mediante correo electrónico. Junto al formulario el director o la directora deberá adjuntar en el mismo toda la documentación requerida y convertir el formulario en formato PDF [vincyext.fqbyf@gmail.com](mailto:vincyext.fqbyf@gmail.com)

5°- Duración: 1 año

6° Financiamiento

- Se acompañará a la presentación definitiva una descripción del tipo de gastos estimados que demanden las actividades propuestas, en los rubros:
  - Impresiones - material de difusión: materias primas, papelería, etc.
  - Pasajes interurbanos o larga distancia (implica la presentación del comprobante como un servicio más, asignando quien efectuó el gasto y el motivo de tal servicio), combustible, etc., para traslados a los lugares donde se desarrollan las actividades.
  - Refrigerios de reuniones y eventos.
  - Asistencia y/o exposición a Congresos, Jornadas, Seminarios, etc. de extensión, exclusivamente orientado a facilitar la participación de estudiantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

- Otros (aclarar el concepto, siempre y cuando se atribuya a gastos corrientes).

Si el Director/a no presentase la rendición de cuentas en tiempo y forma, se dará el Proyecto como DESAPROBADO, y se elevará un informe al Consejo Directivo para que decida las medidas correspondientes, según el Art. 9° de la OCD 05/2024.

#### 7°. Altas y Bajas de integrantes

- Las altas y bajas serán protocolizadas conjuntamente con el informe de culminación del proyecto.
- El Informe de altas y bajas de integrantes deberá ser presentado en soporte digital al correo [vincyext.fqbyf@gmail.com](mailto:vincyext.fqbyf@gmail.com)
- El mismo, deberá contener la siguiente información:
  - a. Nombre del Proyecto.
  - b. Nombre, apellido y DU N° del Director/a.
  - c. Unidad Académica.
  - d. Nombre, apellido, DU N° y la condición de participación en el proyecto (estudiante, docente, Nodocente, graduado, actor social, voluntario).
  - e. Además, especificar si se trata de alta o baja.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

## **-ANEXO II-**

### **Formulario PROYECTOS DE EXTENSIÓN RELACIONADOS CON LA BIOTECNOLOGÍA 2024**

1. Título del Proyecto:

2. Resumen (como máximo 400 palabras)

3. Participantes del Proyecto

3a. Director/a, Co-director/a

- Apellido y nombres / Título / Tipo y N.º de documento:
- Cargo docente y dedicación / Unidad Académica / Departamento/ Área de integración curricular
- Domicilio, Teléfono, Correo electrónico:

3b. Especialista/s Asociado/s: (si los hubiere)

- Apellido y nombres:
- Título:
- Tipo y N.º de documento:
- Cargo, función y pertenencia institucional:
- Domicilio, teléfono, correo electrónico:

3c. Integrantes

Apellido y Nombre y DU de los integrantes del equipo de extensión (tener en cuenta la interdisciplinariedad en su composición), se debe incluir la participación de estudiantes de la Lic. en Biotecnología. En el caso que el proyecto esté vinculado con la educación, se ponderará la participación de algún/a asesor/a especialista en educación

Se debe consignar los datos de los participantes académicos (nombres y apellidos, DU, correo electrónico, función, cargo (para docentes), profesión (solo para graduados), roles y funciones de los agentes intervinientes.

3d. Instituciones/Organizaciones Intervinientes:

Nombre:

Domicilio:

Teléfono:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

E-mail:

Antecedentes de la organización en relación con la temática del proyecto (si los hubiera):

3d.1. Autoridad a cargo de la institución:

Nombre, título, teléfono, correo de la Autoridad a cargo:

3d.2. Participantes Directos (destinatarios). (Describa sucintamente las actividades en las que se prevé la participación de estos).

<b>Participantes Directos (destinatarios)</b>	<b>Actividades</b>

4. Problema que se abordará (máximo 500 palabras entre los Ítems 4.a y 4.b)

4.a. Conceptualización del problema y marco teórico.

4.b. Si los hubiera identificar proyectos ejecutados o en ejecución relacionados al tema.  
Mencionar resultados más significativos de los proyectos citados.

5. Contexto situacional (máximo 500 palabras entre los Ítems 5.a y 5.b)

5.a Localización territorial (física) del lugar donde se realizará el o los abordajes. Adjuntar planos (google maps).

5.b Caracterización del medio social con el que se trabajará.

6.- Vinculación con las políticas públicas y ODS (máximo 300 palabras entre los Ítems 6.a y 6.b)

6.a. Políticas públicas existentes en la temática abordada, Políticas públicas implementadas en el territorio, con Organizaciones de la Sociedad Civil y/o instituciones con las que se vincule el proyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

6.b. ODS con el/los que el proyecto se relaciona principalmente.

### 7. Objetivos

7.a. Objetivo general

7.b. Objetivos específicos

### 8. Plan, Cronograma y Descripción de las Actividades

#### 9. Integración Extensión - Docencia - Investigación. (máximo 300 palabras)

Desarrollar brevemente la propuesta del equipo extensionista en torno a la integración entre extensión-docencia-investigación.

Especifique también qué producciones resultarán de la puesta en marcha del proyecto (artículos, presentaciones en congresos, material didáctico, material de difusión, etc.)

Si el proyecto contempla propuestas de capacitación (cursos) necesarios para la implementación del proyecto, indique las características generales de la propuesta. (de acuerdo con lo establecido en el punto 2 de la Convocatoria, las actividades de capacitación se protocolizaron a través de la SIVE.

#### 10. Presupuesto

De acuerdo a lo establecido por el punto 6 y 7 de la Convocatoria y considerando que sólo podrán imputarse gastos corrientes:

<b>Rubro</b>	<b>Monto</b>	<b>Actividades</b>
Impresiones/material de papelería		
Traslados (Pasajes, combustible)		
Alojamiento		
Servicios técnicos y profesionales		
Refrigerios		
Asistencia a Congresos y/o presentaciones		
Otros (gastos corrientes)		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

11. Avals para las Instituciones involucradas.

Avalo las actividades del Proyecto de Extensión:

.....

Dirigido por: .....

Que se desarrollará en/con nuestra institución/organización y manifiesto nuestro  
compromiso institucional en lo que respecta a los siguientes puntos:

.....

*Apellido/s y nombre/s* .....

..... *Cargo:* .....

*Teléfono:* .....

*Correo electrónico:* .....

*Firma*

## Hoja de firmas